

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6165 *PROFESIONALES DE LA MEDICINA Y DE LA EMPRESA, SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
HM HOSPITALES DE GALICIA, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
CENTRO MÉDICO EL CASTRO VIGO, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Profesionales de la Medicina y de la Empresa, S.A. (la "Sociedad"), celebrada el día 9 de octubre de 2023, en primera convocatoria, aprobó la fusión por absorción de la Sociedad ("Sociedad Absorbente") y HM Hospitales de Galicia, S.L.U. y Centro Médico El Castro Vigo, S.A.U. ("Sociedades Absorbidas"), mediante la disolución sin liquidación de éstas y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la Sociedad Absorbente. que adquiere, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquéllas.

La fusión se llevará a cabo con estricta sujeción a los términos y condiciones del Proyecto Común de Fusión suscrito por todos los miembros de los órganos de administración de las sociedades intervinientes en la fusión y no implicará modificación del capital social de la Sociedad ni modificación de artículo alguno de los estatutos sociales de la misma.

Asimismo, se hace constar:

a) El derecho que asiste a los socios/accionistas y acreedores de cada sociedad interviniente en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, conforme a lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009.

b) El derecho de oposición que corresponde a los acreedores de las sociedades que se fusionan en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009 y dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 11 de octubre de 2023.- Secretario del Consejo de Administración, Don José Antonio López Rubal.

ID: A230038141-1